




II edición de los Premios de Reconocimiento a la Excelencia en la gestión del Personal de Administración y Servicios 2022

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code//u4mVmAfUax0FXAjFdcUwQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	27/07/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/11
			
/u4mVmAfUax0FXAjFdcUwQ==			



Fundamentado en un sistema de gestión basado en el desarrollo de las capacidades de las personas, la Universidad de Almería convoca los Premios de Reconocimiento a la Excelencia en la Gestión del PAS, con la finalidad de reconocer la contribución de este personal a la consecución de los objetivos estratégicos de nuestra universidad, así como estimular la iniciativa y creatividad en la implantación de acciones de mejora, que contribuyan a incrementar la calidad de los servicios que se prestan.

BASES DE LA CONVOCATORIA


1 - OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

La II Edición de los Premios de Reconocimiento a la excelencia en la gestión del PAS de la UAL, está dirigida a distinguir a aquellas personas cuya actuación en el año precedente, entendiéndose como tal el año natural anterior, puedan ser consideradas como un referente de calidad en la prestación de los servicios.

2- MODALIDADES CONVOCADAS.

Las modalidades convocadas en la II Edición de los Premios de Reconocimiento del Personal de Administración y Servicios de la UAL son:

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code//u4mVmAfUax0FXAjFdcUwQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	27/07/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/11
			
/u4mVmAfUax0FXAjFdcUwQ==			



- a) Un premio a título honorífico.
- b) Tres premios a la excelencia en la gestión:
 - 1 premio concedido a la excelencia individual
 - 2 premios concedidos a la excelencia grupal

2.a). Premio honorífico


El premio a título honorífico se otorgará a aquellos Servicios/Áreas/Unidades que han realizado una labor destacable durante el año anterior. En este caso, el premio consistirá en una mención al Área/Servicio/Unidad correspondiente. El Rector de la Universidad de Almería concederá este premio mediante Resolución que será publicada en la página web de la Gerencia.

2.b). Premio a la excelencia en la gestión

Este premio reconoce la calidad y excelencia en el desempeño del trabajo de una persona o de un grupo de personas, con proyectos o propuestas novedosas, creativas y concretas para la mejora de su unidad/servicio o de la UAL en general, con el consiguiente esfuerzo y dedicación.

Destinatarios

Esta modalidad de premio se subdivide en dos categorías:

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code//u4mVmAfUax0FXAjFdcUwQ==			
Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	27/07/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	3/11
			
/u4mVmAfUax0FXAjFdcUwQ==			




- **Excelencia individual.** Podrá concurrir al premio cualquier miembro perteneciente al PAS del Capítulo I del presupuesto de la UAL que tenga una antigüedad de tres años en la Universidad, que haya trabajado durante todo el año precedente en actuaciones que merezcan un especial reconocimiento por su grado de excelencia y calidad y por la aportación de valor añadido a los objetivos de su puesto de trabajo, unidad o Universidad.
- **Excelencia grupal.** Podrán concurrir al premio grupos de trabajo, áreas, servicios o unidades pertenecientes al PAS del Capítulo I del presupuesto de la UAL que hayan trabajado durante todo el año precedente en actuaciones que merezcan un especial reconocimiento por su grado de excelencia y calidad y por la aportación de valor añadido a los objetivos de su puesto de trabajo, área, servicio, unidad o Universidad.

Se concederá un premio en la categoría individual y dos en la candidatura grupal.

3 - PROCEDIMIENTO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Para las categorías **excelencia individual** y **excelencia grupal**, el plazo de presentación de candidaturas será de un mes a contar desde el día de la publicación de la convocatoria.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code//u4mVmAfUax0FXAjFdcUwQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	27/07/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	4/11
			
/u4mVmAfUax0FXAjFdcUwQ==			



La solicitud de participación se cumplimentará en el modelo que figura como anexo 1, junto a la cual se acompañará una breve memoria de contenido libre en la que se describa el trabajo realizado y los logros conseguidos que motivan el reconocimiento. Ambos documentos se remitirán a **Gerencia** a través de **registro electrónico o CAU**.

Se recomienda que la memoria contenga al menos los siguientes apartados:

- Definición del Proyecto
- Objetivos
- Desarrollo y alcance
- Valor añadido a la Institución

4 - EVALUACIÓN Y FALLO DE LAS CANDIDATURAS.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Evaluación de los Premios de Reconocimiento del PAS de la UAL (véase anexo 2), cuya composición será publicada en la página web de Gerencia, realizará las actuaciones que estime convenientes para una mejor valoración de las candidaturas presentadas en las especialidades de:

- Premio a la excelencia en el año, categoría individual.
- Premio a la excelencia en el año, categoría grupal.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code//u4mVmAfUax0FXAjFdcUwQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	27/07/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	5/11
			
/u4mVmAfUax0FXAjFdcUwQ==			



En este sentido, los miembros de la Comisión de Evaluación podrán mantener entrevistas, tanto con los responsables de las candidaturas como con los compañeros y usuarios directos, o pedir documentos e informes que les permitan la mejor valoración de los criterios que sirven de referencia para cada premio.


Asimismo, la Comisión de Evaluación podrá contar con el apoyo técnico de los asesores que estime convenientes.

Se podrán declarar desiertos los premios, en cualquiera de las modalidades establecidas, si se considera insuficiente la calidad de las candidaturas presentadas. No obstante, podrá acordarse por la Comisión de Evaluación, en el caso de quedar desierta alguna modalidad, el incremento del número de premios en el resto de modalidades.

La Comisión de Evaluación resolverá las candidaturas con al menos diez días de antelación a la fecha de entrega de los premios. La relación de candidatos premiados se publicará en la página web de Gerencia.

La entrega de los premios se realizará en el acto que anualmente y a tal efecto se organice por el Rectorado.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code//u4mVmAfUax0FXAjFdcUwQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	27/07/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	6/11
			
/u4mVmAfUax0FXAjFdcUwQ==			



5 - CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración serán los siguientes:

➤ Para el premio Honorífico:


Relevancia profesional, valores y especial dedicación a la comunidad universitaria.

➤ Para el premio a la Excelencia en la gestión:

Los criterios de valoración de las candidaturas de las tres categorías de este premio se realizarán atendiendo a las siguientes cuestiones:

- Ha quedado claramente identificado el objetivo o finalidad del proyecto, actuación e iniciativa objeto de la candidatura.
- El objetivo o trabajo desarrollado por la candidatura responde a los estándares de calidad y excelencia (planificación, ajuste a normas. y procedimientos, revisión y mejora, forma y presentación, etc.
- Valoración técnica del objetivo o trabajo desarrollado.
- El objetivo o trabajo desarrollado por la candidatura se caracteriza por su innovación.
- Grado de contribución del objetivo o trabajo desarrollado por la candidatura a los resultados de la unidad.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code//u4mVmAfUax0FXAjFdcUwQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector		Fecha	27/07/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	/u4mVmAfUax0FXAjFdcUwQ==	PÁGINA	7/11
				
/u4mVmAfUax0FXAjFdcUwQ==				



- Grado de contribución del objetivo o trabajo desarrollado por la candidatura a los resultados de la Universidad.
- Grado de contribución del objetivo o trabajo desarrollado por la candidatura a los resultados de la sociedad.
- El objetivo o trabajo desarrollado por la candidatura redonda en una mejora del clima de la unidad.
- El objetivo o trabajo desarrollado por la candidatura mejora la satisfacción de los usuarios de la unidad.
- Interés, esfuerzo y dedicación en la realización del objetivo o trabajo.
- Existen indicadores cuantitativos que permiten valorar de forma objetiva el trabajo desarrollado.

6 - CONCESIÓN DE PREMIOS

Los premios a otorgar en las diferentes candidaturas consistirán en:

- **Premio a la excelencia, categoría individual:**
 - Ingreso en nómina de un importe de 800 euros
- **Premio a la excelencia, categoría grupal:**
 - El importe variará según el número de premiados y se repartirá

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code//u4mVmAfUax0FXAjFdcUwQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	27/07/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	8/11
			
/u4mVmAfUax0FXAjFdcUwQ==			



por igual:

- Hasta 5 personas, 1.000 euros.
- De 6 a 12 personas, 1.400 euros.
- Más de 12 personas, 2.400 euros

Además, la consecución de los premios podrá suponer para las personas ganadoras los siguientes reconocimientos:


- Valoración en las convocatorias de concurso de méritos y promoción interna.
- Visibilidad en la página web de la UAL.

7 - COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LOS PREMIOS

La Comisión de Evaluación de los Premios de Reconocimiento del PAS de la UAL estará compuesta por los siguientes miembros:

- Presidenta: Gerente de la Universidad de Almería
- Dos vocales designados por el Rectorado
- Dos vocales designados por la Gerencia
- Dos vocales designados por los órganos de representación del PAS
- Secretario/a: Un miembro del PAS designado por la Gerencia.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code//u4mVmAfUax0FXAjFdcUwQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	27/07/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	9/11
			
/u4mVmAfUax0FXAjFdcUwQ==			



En el caso de que alguno de los miembros de la Comisión de Evaluación participara en alguna de las modalidades de excelencia, se considerará motivo de abstención, procediéndose a su sustitución por parte de la Gerencia.

8 - INTERPRETACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La interpretación de estas bases y la resolución a cuantas dudas pudiera plantear su aplicación corresponderá a la Comisión Evaluadora. La presentación de candidaturas a los premios convocados supone la plena aceptación de estas bases.

En Almería, a fecha de firma electrónica

El Rector

Fdo. Carmelo Rodríguez Torreblanca

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code//u4mVmAfUax0FXAjFdcUwQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	27/07/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	10/11
			
/u4mVmAfUax0FXAjFdcUwQ==			




ANEXO II:

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LOS PREMIOS DE
RECONOCIMIENTO DEL PAS DE LA UAL (Convocatoria 2022)

La Comisión de Evaluación de los Premios de Reconocimiento del PAS de la UAL
estará compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente: Carmen Caba Pérez – Gerente de la Universidad de Almería
- Sergio Albacete Sáez – Jefe de Negociado Departamento de Economía
- Luz Antequera Martínez – Jefa Gabinete del Rector
- Juan Blanes Parra – Gestor de Equipos Infraestructura y Mantenimiento
- Encarna Fuentes Melero – Vicegerente
- Francisco Joya González – Jefe de Servicio Relaciones Internacionales
- Yolanda Ontiveros Lozano – Administradora Actas y Certificaciones

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code//u4mVmAfUax0FXAjFdcUwQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	27/07/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	11/11
			
/u4mVmAfUax0FXAjFdcUwQ==			